

Buenos Aires, 25 de febrero de 1978.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor José de Despecho de Navarra del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N. 11, D. César Carlos Mazzuschelli, solicita se le declare con derecho en los beneficios de las leyes N. 17.117 y N. 17.118, SE RESUELVE:

1º) Tener por hecha la notificación y diligencias en que ha sido cursada.-

2º) Hacer saber al proponente que el derecho que pretende debe resolverse en forma ante el Tribunal Provisional competente sin perjuicio de las respectivas instancias judiciales a que corresponda.-

3º) Devolvase a la parte interesada la documentación para su notificación, como el resto.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA

ES COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION